

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.206

Jueves 24 de Julio de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2672515

#### MINISTERIO DE MINERÍA

#### DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 2.- Santiago, 11 de febrero de 2025.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres. N° 001, de 22 de enero de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; y la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

Considerando:

1° Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Toronto, Canadá, con el motivo de participar en la Convención de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, PDAC 2025, que se realizará entre los días 2 y 5 de marzo de 2025.

2° Que, la Convención Anual de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC) atrae hasta 30.000 asistentes de más de 130 países, lo que la convierte en la reunión internacional de la industria minera más grande del mundo.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 28 de febrero y 6 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

4° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demande esta comisión de servicios, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 7 días, entre los días 28 de febrero y 6 de marzo de 2025, a la Sra. Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, Ministra de Minería, para que se dirija a la ciudad de Toronto, Canadá, con el motivo de participar en la Convención de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, PDAC 2025, que se realizará entre los días 2 y 5 de marzo de 2025.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de \$1.684.639.- (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos), y a un viático diario de USD\$70.- (setenta dólares), por 5 días, cuatro días al 100%

de viático diario, y el último día, sin pernoctar, a razón de un 40% de viático diario, incrementados en un 666,74% de acuerdo al alza de costo de vida en Toronto, Canadá; lo que equivale a un monto total de USD\$2.362.- (dos mil trescientos sesenta y dos dólares).

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicios, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático	:	21-01-004-007	USD\$ 2.362.-
Pasajes + Seguro	:	22-08-007	\$1.684.639.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

